

GUAYAQUIL, ABRIL 4 DEL 2002

Señores:
ACCIONISTAS DE
ANDRE Y ARNAL S.A. ANDREYARNAL
CIUDAD

DE MIS CONSIDERACIONES:

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4to. DEL ART.279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE, EN MI CALIDAD DE COMISARIO PRINCIPAL DE ANDRE Y ARNAL S.A. ANDREYARNAL, PRESENTO A USTEDES EL INFORME SOBRE EL ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2001 DE LA EMPRESA.

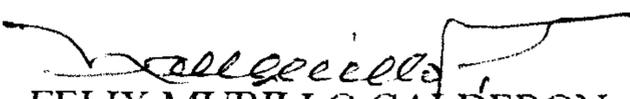
REALIZADO EL EXAMEN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO VIGENTES, FUERON VERIFICADOS LOS REGISTROS CONTABLES CON SUS RESPECTIVOS COMPROBANTES QUE LE SIRVE DE SOPORTE Y QUE DAN LUGAR A QUE SE OBTENGA INFORMACION CIERTA QUE HACE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEAN CONFIABLES Y QUE PRESENTAN LA SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA Y QUE HAN SIDO ELABORADOS CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE GENERAL ACEPTACION.

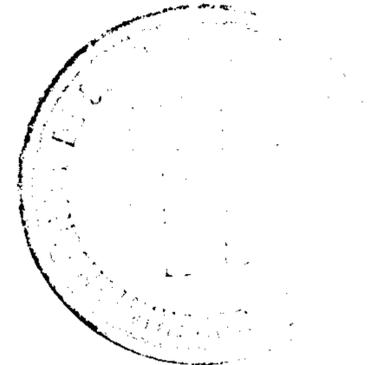
EL CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA Y LOS REGISTROS SON CONFIABLES EN CUANTO A SEGURIDAD Y PROTECCION DE LOS ACTIVOS.

EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONITAS, EL LIBRO DE ECTAS DE JUNTAS GENERALES SON ADECUADAMENTE LLEVADOS.

LAS NORMAS REGLAMENTARIAS, ESTATUTARIAS Y LEGALES ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SON FACILMENTE COMPROBADAS POR LOS ADMINISTRADORES.

ATENTAMENTE


FELIX MURILLO CALDERON
COMISARIO PRINCIPAL



29 ABR. 2002